



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 91/2004.

VISTO

Las Actuaciones CM N° 9775/2004 y 10373/2004, y la Resolución N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la transferencia de ciertas competencias penales a los Juzgados en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad, la carga laboral de estas dependencias en general, y de la Mesa General de Entradas del fuero, en particular, se ha incrementado sensiblemente.

Que a fin de hacer mas eficiente la gestión y corregir la necesidad de recursos humanos, resulta conveniente redistribuir el personal disponible, a fin de reforzar aquellos sectores que así lo requieren.

Que, en consecuencia, resulta razonable reforzar la planta permanente de la Mesa de General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad, con personal idóneo.

Que, en consecuencia, se propone el pase en forma transitoria de los agentes Maria Josefina Miguez Zaballa, quien actualmente se desempeña como oficial en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 21, y Oscar Guillermo Olcese, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo en el Departamento Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura.

Que a fin de cubrir la vacante producida en la Mesa de Entradas de este Consejo, se propone el pase del agente Andrés Kesselman, quien actualmente se desempeña como Oficial en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 7.

Que, por otra parte, a fin de completar la planta de la División Auxiliares de la Justicia, también se propone el pase en forma transitoria de la agente Andrea Fabiana García, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 3, a la mencionada División.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 91/2004.

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente MARÍA JOSEFINA MIGUEZ ZABALLA, DNI 20.893.383, preste servicios transitoriamente en la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente OSCAR GUILLERMO OLCESE, DNI 17.391.779, preste servicios transitoriamente en la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente ANDRES KESSELMAN, DNI 27.636.431, preste servicios transitoriamente en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente ANDREA FABIANA GARCIA, DNI 18.323.717, preste servicios transitoriamente en la División Auxiliares de Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a los Sres. Titulares de los Juzgados en lo Contravencional y de Faltas N° 3, 7 y 21, a la Sra. Secretaria Letrada de la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas, al Sr. Jefe del Departamento de Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 91/2004.

Dr. Leon Carlos Rosentela
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires